

Nº	Nombres y apellidos	Cargo
13	Francisco García Aragón	Director de la Dirección de Evaluación Ambiental
14	Lázaro Walther Fajardo Vargas	Subdirector de la Subdirección Técnica Científica
15	Sonia Beatriz Aranibar Tapia	Subdirectora de la Subdirección de Sitios Impactados
16	Milagros Cecilia Pozo Ascuña	Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas
17	Julio Raúl Santoyo Tello	Coordinador de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas
18	Gladys Kailyn Rengifo Reátegui	Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas
19	Mary Rojas Cuesta	Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios
20	Eduardo Robert Melgar Córdova	Director de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos
21	Angela Arrescurrenaga Santisteban	Subdirectora de la Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas

Artículo 4º.- Encargar a los siguientes servidores, en adición a sus funciones, los cargos que a continuación se detallan:

Nº	Nombres y apellidos	Cargo del servidor según Contrato CAS	Cargo encargado
1	Karina Rocío Montes Tapia	Asesora de Alta Dirección	Directora de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental
2	Manuel Teodosio Santa Cruz Santa Cruz	Subdirector de la Subdirección de Seguimiento de Entidades de Fiscalización Ambiental	Subdirector de la Subdirección de Políticas y Mejora Regulatoria
3	Katia Natividad Toledo Mori	Coordinadora en Supervisión Ambiental - Coordinadora	Coordinadora de la Coordinación de Supervisión Ambiental en Hidrocarburos de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas
4	Jorge Alberto Alva Pasapera	Profesional I - Abogado para la Coordinación de Supervisión Ambiental en Industria	Coordinador de la Coordinación de Supervisión Ambiental en Industria de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas
5	Julio Raúl Santoyo Tello	Coordinador de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas	Coordinador de la Coordinación de Supervisión Ambiental en Minería de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas
6	Ricardo Oswaldo Machuca Breña	Subdirector de Sanción y Gestión de Incentivos	Subdirector de la Subdirección de Sanción y Gestión de Incentivos
7	Gabriela Flores Tenicela	Responsable de la Unidad de Abastecimiento	Jefa de la Unidad de Abastecimiento

Artículo 5º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano, así como en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.oefa.gob.pe), en el plazo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA TESSY TORRES SÁNCHEZ
Presidenta del Consejo Directivo

1621684-1

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA Nº 021-2018-SMV/02

Mediante Oficio Nº 1141-2018-SMV/03, la Superintendencia del Mercado de Valores solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución de Superintendencia Nº 021-2018-SMV/02, publicada en la edición del 28 de febrero de 2018.

Primer considerando;

DICE:

...25 de agosto de 2018...

DEBE DECIR:

...25 de agosto de 2017...

1621542-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Autorizan viaje de trabajador de la SUNAT para participar en la "III Ronda de Negociaciones entre la Alianza del Pacífico y los países candidatos a Estado Asociado", a realizarse en Chile

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA Nº 068-2018/SUNAT

Lima, 28 de febrero de 2018

CONSIDERANDO:

Que mediante el Oficio Circular Nº 012-2018-MINCETUR/VMCE de fecha 19 de febrero de 2018 el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo cursa invitación a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria para participar en la "III Ronda de Negociaciones entre la Alianza del Pacífico y los países candidatos a Estado Asociado", a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, los días 3 al 9 de marzo de 2018;

Que este evento permitirá fortalecer los vínculos con las administraciones aduaneras de los países integrantes de la Alianza del Pacífico y los candidatos a Estado Asociado, así como reforzar la participación de la SUNAT en los mecanismos de cooperación y asistencia técnica que permitan facilitar y asegurar el comercio internacional en materia, entre otras, de facilitación del comercio y cooperación aduanera, reglas de origen y procedimientos relacionados, todo ello con el objetivo de asegurar la libre circulación de mercancías, servicios, capitales, personas y consolidar una plataforma económica común hacia el mundo, priorizándose el trabajo en áreas que involucren el movimiento de personas, negocios, facilitación del comercio y cooperación aduanera;

Que en dicho evento se tocarán temas sobre asuntos legales e institucionales y solución de controversias, accesos a mercados, reglas de origen y procedimientos relacionados con el origen, obstáculos técnicos al comercio, comercio transfronterizo de servicios, comercio electrónico y servicios marítimos, entre otros;